PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ciudad y fecha Piedecuesta, 10 de Diciembre de 2021

Señor
FRANCISCO LUIS GARNICA CORRALES
SUPERVISOR CONTRATO No. **2144745**
Coordinador Academico
Dependencia SENA CASA
Ciudad Piedecuesta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Diciembre del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2144745 del año 2021

Osman Leandro Acero Vargas identificado con la cédula de ciudadanía No 74.182.703 de Sogamoso, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Atencion Al sector Agropecuario C.A.S.A., en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es de TREINTA Y NUEVE MILLONES ($39.000.000) de PESOS MCTE. Incluido iva, más una adicion de, TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($ 3.120.000) MCTE quedando un valor total de CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL ($ 42.120.000) PESOS MCTE.
Esta suma será pagada por el SENA al contratista en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo, teniendo como referente la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS ($ 3.900.000) PESOS MCTE incluido IVA, Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. 35815470093 de Banco Bancolombia, cuyo titular es el CONTRATISTA.

Plazo: Será hasta el 23 de Noviembre de 2021., con adición y prorroga de 24 dias, hasta el 17 de diciembre.

OBJETO:
Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria y virtual conforme a los modelos formativos establecidos del CASA

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Informó apoye este mes; Formacion titulada 2184271 - control de calidad de alimentos	Asistencias Practicas de Microbiologia
19	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Monitorear que dentro de las experiencias practicas los aprendices empleen los implementos de seguridad, entregar los elementos enviados de SST y hacer firmar consentimiento informado.	Documentos enviados a Lider SST
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones,	Envio de Informe de ejecución de Contrato	Envio de Informe de Ejecucion del contrato.
13	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las	Envio de pago de seguridad social	Certificado de pago periodo Diciembre.-21

	consecuencias y sanciones que disponga la ley		
20	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Apoyo Actividades acompañamiento pasante Inel Angela Mejia Ospino Pasante Microbiología. Realizar Análisis Microbiológicos y de Humedad en muestras de servicios Tecnológicos Acompañamiento durante el contrato de mantenimiento equipos de laboratorio	Reporte enviado a Eduard Lider Sennova.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Nota 2: *Dando cumplimiento a la Circular No. 43 del 29 de febrero de 2016, mediante el cual se establece el calendario de radicación de planillas de pago de contratistas y atendiendo lo señalado por el Coordinador del Grupo Administrativo Mixto de la Regional Santander, mediante correo electrónico del 19 de enero de 2021; se procede a realizar el pago de los contratistas dentro del mes, por lo anterior, se deja constancia que a la presente fecha se lleva una ejecución correcta del contrato y que no se prevé alguna circunstancia que indique que hasta finalizar el mes, se presente una novedad que cause la interrupción del contrato y que por esto se recomienda el pago del mes completo*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 52547397 de la planilla, operador Enlace Operativo y periodo Diciembre de 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

Firma
Osman Leandro Acero Vargas
Contratista
C.C. No. 74182703 de Sogamoso

Recibí a satisfacción:

Firma
FRANCISCO LUIS GARNICA CORRALES
CC 88155759
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.2144745 de 2021
Coordinador Academico

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES Diciembre

CONTRATO CO1.PCCNTR.2144745 **– OSMAN LEANDRO ACERO**

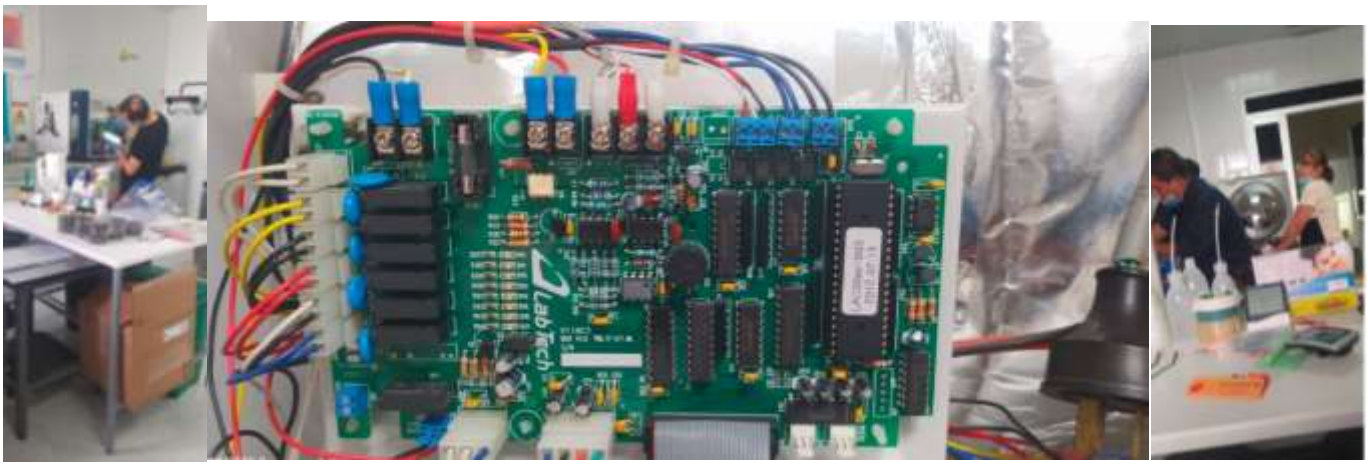
Participación en las Formaciones Actividades de laboratorio, Mantenimiento. Preparación de medios, y análisis químico y microbiológico.



Realización de Análisis microbiológicos



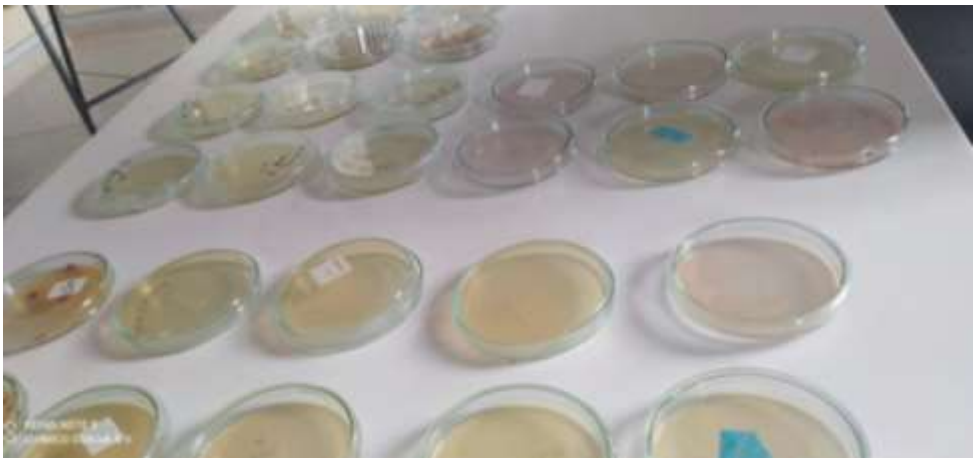
Acompañamiento actividades de formación , verificación de mantenimientos equipos de laboratorio,



Apoyo contrato de mantenimiento actividades de verificación

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES Diciembre

CONTRATO CO1.PCCNTR.2144745 **– OSMAN LEANDRO ACERO**



Análisis microbiológicos servicios tecnológicos

14 archivos adjuntos



SENA	LABORATORIO DE CALIDAD DEL CACAO	Versión	0		
		Código	FO-GL-01		
	INFORME DE RESULTADOS	Fecha	2021	11	29
		Pagina	1	DE	1

INFORMACIÓN GENERAL

INFORME No	IR-012-21	FECHA DE EMISIÓN	2021-11-29
MUESTRA No	LCC-A-012-21	FECHA DE ANÁLISIS	2021-11-22 a 2021-11-26
CHA DE RECEPCIÓN	2021-11-16	T° RECEPCIÓN	T° Ambiente

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL	ASOBELCA		
RESENTANTE LEGAL	Sandro Gerardo Salazar Rueda	NIT	79971876
DIRECCIÓN	Corregimiento La Quitaz, La Belleza - Santander	TELÉFONO	3142945578
EPARTAMENTO	Santander	MUNICIPIO	La Belleza
E-MAIL	[illegible]		

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

IPO DE MUESTRA	Miel de Cacao, 80 Brix	NOMBRE DEL PRODUCTO	Miel de Cacao del Recreo

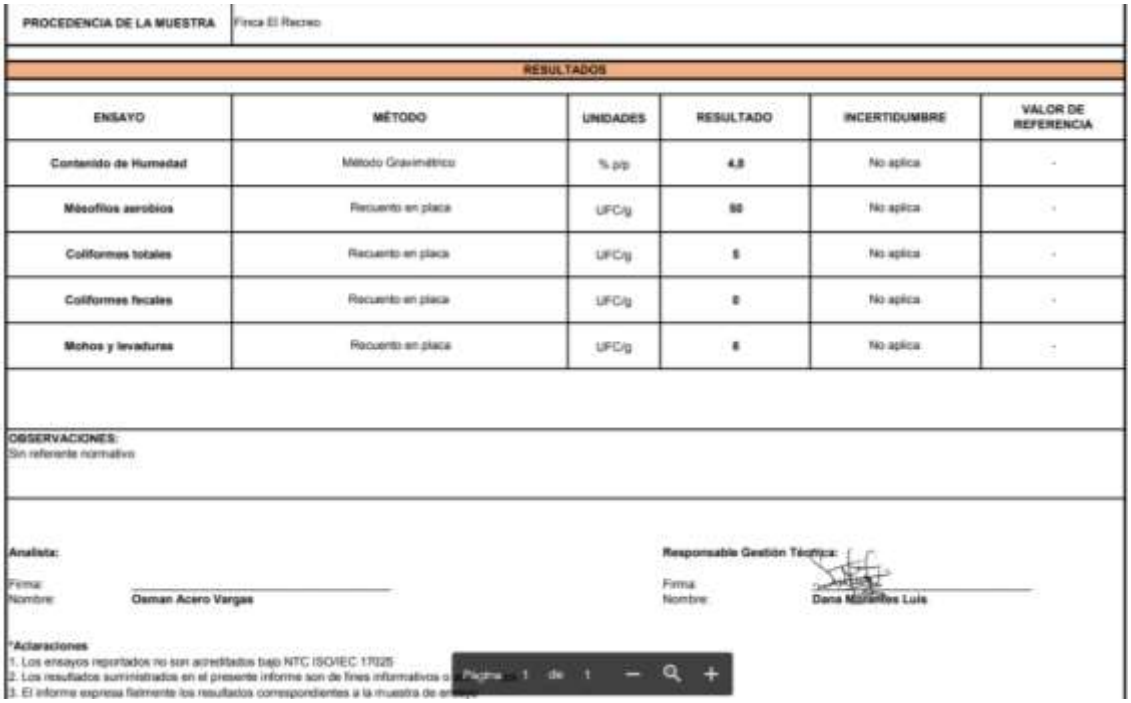
DIRECCIÓN	Corregimiento La Quitaz, La Belleza - Santander	TELÉFONO	3142945578
DEPARTAMENTO	Santander	MUNICIPIO	La Belleza
E-MAIL	[illegible]		

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

TIPO DE MUESTRA	Miel de Cacao, 80 Brix	NOMBRE DEL PRODUCTO	Miel de Cacao del Recreo
MARCA	No aplica	PRESENTACIÓN	Bolsa por 200 g
LOTE	No aplica	FECHA DE VENCIMIENTO	No aplica
CANTIDAD /CONTENIDO NETO	200 g	REGISTRO SANITARIO	No aplica
FABRICADO POR:	No aplica	DIRECCIÓN	Finca El Recreo,corregimiento La Quitaz, La Belleza - Santander
ENVASADO POR:	No aplica	TIPO DE ENVASE	Bolsa plástica para alimentos
PROCEDENCIA DE LA MUESTRA	Finca El Recreo		

RESULTADOS

ENSAYO	MÉTODO	UNIDADES	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	VALOR DE REFERENCIA
Contenido de Humedad	Método Gravimétrico	% p/p	4,8	No aplica	-
Mésofilos aerobios	Recuento en placa	UFC/g	50	No aplica	-



PROCEDENCIA DE LA MUESTRA	Finca El Recreo

RESULTADOS

ENSAYO	MÉTODO	UNIDADES	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	VALOR DE REFERENCIA
Contenido de Humedad	Método Gravimétrico	% p/p	4,8	No aplica	-
Mésofilos aerobios	Recuento en placa	UFC/g	50	No aplica	-
Coliformes totales	Recuento en placa	UFC/g	5	No aplica	-
Coliformes fecales	Recuento en placa	UFC/g	0	No aplica	-
Mohos y levaduras	Recuento en placa	UFC/g	6	No aplica	-

OBSERVACIONES:
Sin referente normativo

Analista:
Firma:
Nombre: Osman Acero Vargas

Responsable Gestion Técnica:
Firma:
Nombre: Dana Mosquera Luis

*Aclaraciones
1. Los ensayos reportados no son acreditados bajo NTC ISO/IEC 17025
2. Los resultados suministrados en el presente informe son de fines informativos
3. El informe expresa fielmente los resultados correspondientes a la muestra de

Página 1 de 1

Servicios tecnológicos

Cordialmente,

Firma
Osman Leandro Acero Vargas
Contratista
C.C. No. 74182703 de Sogamoso

Recibí a satisfacción:

Firma
FRANCISCO LUIS GARNICA CORRALES
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.2144745 de 2021
Coordinador Academico

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2144745 del año 2021
NOMBRE DEL CONTRATISTA: OSMAN LEANDRO ACERO VARGAS

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de Ciudadanía No. 74.182.703 de Sogamoso

OBJETO DEL CONTRATO: Servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el casa sena regional Santander.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA a :

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico).
El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.
Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones.
Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley
Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES: 1. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, EL CONTRATISTA también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar **2.** El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual el Centro de Formación establecerá los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013). c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996). d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2). e. Exámenes médicos preocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18) f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10). g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios. k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de

Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA. **3**. vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. **4.** El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. **5**. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del mismo, los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales **6.** El contratista debe contribuir a la planeación que realice el centro para definir las acciones de la siguiente vigencia, siguiendo solicitud e indicaciones de la Subdirección, igualmente debe apoyar la supervisión de los contratos que le sean informados por la Subdirección del centro; el contratista debe informar oportunamente las características físicas de elementos (equipos, insumos) relacionados con su proceso, participar de reuniones y/o comités citados y/o delgados por la Subdirección de centro, mantener informado al supervisor y a la Subdirección de centro en forma continua y oportuna las tareas efectuadas así como las eventualidades que afecten el desarrollo del contrato. **7.** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO:** Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice EL CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. **PARAGRAFO TERCERO**: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución que para el efecto se encuentre vigente.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro de Atención al Sector Agropecuario C.A.S.A

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: Diez (10) meses, con adición de 24 días.
PLAZO TOTAL: Diez meses y 24 Días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO*:* 25 de enero de 2021.

FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO: 17 de diciembre de 2021.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 8 de enero de 2021 hasta el 17 de diciembre de 2021

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Treinta y Nueve Millones de Pesos ($39.000.000) MCTE incluido IVA. Con adición de tres millones ciento veinte mil Pesos ($3.120.000) MCTE incluido IVA

VALOR TOTAL CONTRATO: Cuarenta y dos millones ciento veinte mil Pesos ($42.120.000,) MCTE incluido IVA

SUPERVISOR: CAMILO ERNESTO DURAN CASTILLA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 18904010 de Río de Oro

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI__ NO_X_

TIEMPO	CAUSALES	ACTAS No.

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 42.120.000
Valor Ejecutado	$ 42.120.000
Saldo pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Apoyo a actividades de formación en programas de **formación complementaria** con los programas de : 1. Manejo racional de plaguicidas, , 2. Análisis de peligros y puntos críticos de control HACCP, - 3. Higiene y manipulación de alimentos, 4. Manejo de productos químicos.
Apoyo a actividades de formación en programas **de formación Titulada** con los programas de : 1. control de calidad de alimentos, 2. Procesamiento de alimentos, 3. Técnico en panificación.
Participación en el **Proyecto de Investigación 8286-SGPS-2021** 1. Fortalecimiento de la oferta de servicios tecnológicos del Laboratorio de Calidad de Cacao relacionados con ensayos de humedad y contenido de metales en las matrices de almendra de cacao, productos derivados y en muestras de suelo, en la vigencia 2021. a. Ejecutando análisis fisicoquímico y microbiológico de muestras de cacao.
Apoyo a actividades de **Servicios Tecnológicos**, 1. establecimiento de metodologías de análisis proximal tecno parque nodo Bucaramanga
Se ejecutaron 1637.6 horas a formación directa, titulada y complementaria, y 144 horas a actividades adicionales de investigación 43 de estas a análisis fisicoquímico y microbiológico de muestras de cacao.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El Señor Osman Leandro Acero, se desempeñó conforme a lo requerido para la ejecución de sus actividades, adicionalmente apoyo las actividades del laboratorio de fisicoquímica, microbiología y actividades de servicios

tecnológicos, adelanto labores de trabajo en el área del tecno parque nodo Bucaramanga y ejecuto su labor en equipo y en concordancia con las responsabilidades asignadas.

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ **BUENO**__ **REGULAR**__ **INSUFICIENTE**__

Atentamente,



Camilo Ernesto Duran Castilla
CC. 18904010 Rio de Oro
SUPERVISOR DEL CONTRATO